

	REGISTRO	Nº: 690
	OFICIO	SANTIAGO, 29 JUL 2020
		MAT./REF: Informa en los términos que indica.
		ANT: Oficio N°52.196 de la Honorable Cámara de Diputados

**DE: JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE**

En respuesta al requerimiento formulado en el oficio mencionado en antecedente, del Honorable Diputado, señor Fidel Espinoza Sandoval, en el cual solicita que se revierta la revocación de contrato a la empresa prestadora de servicios asociados al Programa de Alimentación Escolar en la región de Los Lagos, empresa DIPRALSA, puedo señalar que no es posible revertir la revocación por cuanto es un hecho consumado y la empresa reemplazante ya se encuentra operativa en el territorio que ocupaba la empresa mencionada.

Saluda atte. a usted.




JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Distribución:

- Honorable Cámara de Diputados de la República
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes
- Vía correo electrónico a: ofiscalizacion@congreso.cl